

REVÁLIDAS AUTOMÁTICAS

Se consideran reválidas automáticas todas aquellas unidades curriculares aprobadas previamente por Consejo, se traten de carreras pertenecientes a un servicio o a otros, dentro o fuera de la UDELAR.

Una vez dictada una resolución de Consejo, para reválidas generales (internas, interfacultades o instituciones con convenio), se elaboran Tablas de Reválidas, actualmente se pueden encontrar en la web de Facultad de Derecho en Estudiantes de Grado.

1.1 Automáticas- Internas

Se trata de reválidas automáticas **internas** cuando las unidades curriculares revalidables son dictadas **en un mismo servicio** (Facultad de Derecho), en cualquiera de las carreras.

Las reválidas no siempre son bidireccionales ya que no necesariamente tienen igual contenido y carga horaria.

Existen casos en que los cuales se determina la reválida de materias más créditos opcionales los que se ingresarán con el código correspondiente.

1.2 Automáticas- Interfacultades

Se trata de reválidas automáticas **interfacultades** cuando las unidades curriculares revalidables son dictadas en **diferentes servicios**.